

**ACTA N° 41-CP-GADPPz-2021****18/05/2021****SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA****PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN**

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintiuno, siendo las 18:00, en forma virtual-vía conferencia, en observancia de la Convocatoria efectuada por el señor Prefecto Provincial, de fecha diecisiete de mayo de dos mil veintiuno, conforme lo dispone el Art. 319, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD; en concordancia con el Art. 34 y 56 literal f) de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamientos del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se reúnen los integrantes del Consejo Provincial previo a la instalación de la Sesión Ordinaria; actúa como Secretario el Abogado Pedro Eduardo Merino Castillo y los señores Directores Departamentales de la Institución en calidad de asesores.

PREFECTO PROVINCIAL. – Muy buenas tardes a nuestros amigos que ya se encuentran en la sala de reuniones, salimos del espacio participativo del Consejo Consultivo de Educación, señor Secretario un saludo cordial, señor Director de Obras Públicas, a la compañera directora de Comunicación, al señor Presidente de CONAGOPARE, al presidente de la Junta Parroquial de Madre Tierra y Consejero Provincial, como también a Santiago, en este caso nuestro director, bienvenidos, bienvenido señor Consejero.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL TNLGO. CAÍN CORO RODRIGO. – Señor Prefecto buenas tardes, compañeros jefes departamentales, señor Pedro Merino Secretario General, un gusto saludarles.

PREFECTO PROVINCIAL. – Como estamos de cuórum señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL. – Tenemos cuórum con la conexión del señor Consejero de Curaray señor Prefecto, tenemos 5 miembros necesitamos la mitad más uno, estamos con 5 miembros para la sesión de consejo, ya se van a conectar los demás Consejeros.

PREFECTO PROVINCIAL. – Correcto, señor Secretario proceda a constatar el cuórum y las personas en calidad de Consejeros Provinciales se les ira integrando y registrando conforme la hora de ingreso, proceda señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL. – Claro señor Prefecto de Conformidad a lo indicado, dentro de la convocatoria No. 41 del Consejo Provincial de Pastaza.

1. Señor Alcalde del Cantón Santa Clara y Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis, **Presente.**
2. Señor Consejero Provincial Tnlgo. Caín Coro Rodrigo, **Presente.**
3. Señor Consejero Provincial Ing. Cárdenas Hermoza Daniel. - muchas gracias muy buenas tardes, disculpara la demora, tenemos unos trabajos que están medios complicados en Fátima, **Presente.**
4. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **Ausente.**
5. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Avilés Cesar, **Ausente.**
6. Señor Consejero Provincial Imunda Canelos Alcibar, **Presente.**

SECRETARIO GENERAL. – Hago constancia que mediante oficio No. 082 de fecha 18 de mayo del 2021 le delega el Municipio del Cantón Mera a la Abg. Isabel Heras, por tal motivo:

7. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **Presente.**
- PREFECTO PROVINCIAL.** – Se le da la bienvenida al Consejero Daniel Cárdenas proceda a tomar lista señor Secretario.
8. Señor Alcalde del Cantón Pastaza Ing. Zúñiga Calderón Oswaldo, **Ausente.**
- SECRETARIO GENERAL.** – No esta y tampoco han presentado la delegación, señor Prefecto, señores Consejeros, al Lic. Marcelo Ledezma como siempre lo han venido haciendo.
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime, **Presente.**

SECRETARIO GENERAL. - Señor Prefecto, señores Consejeros 6 miembros para la Sesión de Consejo presentes y 3 ausentes.

PREFECTO PROVINCIAL. – Correcto, también se da la bienvenida al presidente de la CONAGOPARE, Presidente del GAD de Pomona en el momento respectivo se le dará su participación, al tratarse de una Sesión Extraordinaria proceda a leer el orden del día propuesta para la presente sesión extraordinaria de Consejo.

SECRETARIO GENERAL. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

CONVOCATORIA N° 041-CP-GADPPZ-2021

En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial y conforme lo dispone el Art. 319, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con el Arts. 34 y 56 literal f) de la Ordenanza 89, que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; y, la Resolución No. 013-CP-GADPPZ-2019, se convoca a la señora Viceprefecta y señores Consejeros Provinciales, a la Sesión Extraordinaria de Consejo, que se llevará a efecto el 18 de Mayo de 2021, a partir de las 18H00, en forma virtual de video conferencia, en la plataforma Zoom ID de reunión: 971 6389 3776.- Contraseña: 749034; con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Instalación de la Sesión;
2. Autorización para que el señor Prefecto Provincial Ing. Jaime Patricio Guevara pueda suscribir un "Convenio de Transferencia y Seguimiento de Recursos", entre la SECRETARIA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA y el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, para ejecutar el proyecto "ASFALTO C.V. CHINCHAYACU – PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA".
3. Conocimiento de los proyectos presentados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pomona; Análisis y Aprobación de la Delegación de competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pomona, para la ejecución de:
 - CONVENIO DEL PROYECTO: RASANTE LA LIBERTAD-KM.25 VIA MACAS (ETAPA I) DEL GADPR DE POMONA, PRESUPUESTO DE USD 25.000,00;
 - CONVENIO DEL PROYECTOS: RASANTE DE LA VIA EL PORVENIR KM. 28 VIA MACAS (ETAPA I); DEL GADPR DE POMONA PRESUPUESTO DE USD 18.600,00;
 - CONVENIO DEL PROYECTO RASANTE ACCESO DESDE EL PORVENIR AL RIO PUYO, DEL GADPR DE POMONA, PRESUPUESTO DE USD 6.400,00.
4. Conocimiento de los proyectos presentados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Fátima; Análisis y Aprobación de la Delegación de competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y del correspondiente convenio, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Fátima, para la ejecución de:
 - Fortalecimiento de la cadena de valor comercial de la parroquia Fátima, cantón y provincia de Pastaza, con un PRESUPUESTO DE USD 100.000,00.
5. Clausura.

Hasta ahí señor Prefecto señores Consejeros.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, al tratarse de una sesión extraordinaria conforme al requerimiento de la institución, existiendo el quórum reglamentario y dándose a conocer el orden del día planteado, se procede a instalar formalmente la presente sesión extraordinaria, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 163-CP-GADPPZ-2021.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 041-CP-GADPPZ-2021, efectuada el 18 de mayo de 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA No. 041-CP-GADPPZ-2021.



Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SEGUNDO PUNTO: AUTORIZACIÓN PARA QUE EL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL ING. JAIME PATRICIO GUEVARA PUEDA SUSCRIBIR UN "CONVENIO DE TRANSFERENCIA Y SEGUIMIENTO DE RECURSOS" ENTRE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EJECUTAR EL PROYECTO "ASFALTO C.V. CHINCHAYACU – PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA".

Señor Prefecto, señores Consejeros pongo en conocimiento el:

Memorando No. 088-PS-GADPPz-2021

PARA: Abg. Pedro Merino, SECRETARIO GENERAL
ASUNTO: Informe Jurídico
FECHA: 13 DE MAYO 2021

En atención al pedido de revisión del borrador de convenio entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, para la transferencia y seguimiento de Recursos para la ejecución del Proyecto "Asfaltado C.V. Chinchayacu – Puyopungo, parroquia Madre Tierra, Cantón Mera, provincia de Pastaza", misma que se sujeta en base a la Normativa vigente en la cláusula Primera: Antecedentes, como es la Constitución de la República del Ecuador, Código Civil, COOTAD, y la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, e informes y memorandos internos de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

PREFECTO PROVINCIAL. – Señor Secretario me permite, se le da la bienvenida al compañero Consejero y Alcalde del Cantón Aráujo, bienvenido señor Consejero debo indicar que se ha instalado la sesión, estamos en el tratamiento del segundo punto del orden del día, bienvenido señor Consejero, registre señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros, hago contar que son las 18H19 minutos.

PREFECTO PROVINCIAL. – Prosiga señor Secretario.

Se sugiere que conste dentro de los antecedentes un numeral enunciado las competencias exclusivas del GAD Provincial, el ART. 42 Literal b), que establece: "Planificar, construir y planificar el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas", toda vez que el proyecto se refiere a una vía carrozable.

Además, se debe adjuntar y constar la Resolución de aprobación por parte del Consejo Provincial.

Atentamente,

Dr. Danilo Andrade S.
PROCURADOR SÍNDICO

Al mismo tiempo señor Prefecto, señores Consejeros, pongo en conocimiento el informe: del Director de Obras Públicas Ing. Daniel Ramos.

Memorando No. GADPPZ-OBRA-PUBLICAS-2021-0983-M
Puyo, 14 de mayo del 2021

PARA: Sr. Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL
ASUNTO: CONFORMIDAD TECNICA CONVENIO STCTEA-DAJ-2021 – CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "ASFALTO C.V. CHINCHAYACU-PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA", ENTRE LA STCTEA Y EL GADPPZ.

En respuesta al Documento No. gadppz-recepcion-2021-2647-E

Secretario General, en atención al documento GADPPZ-GADPPZ -221-0728-M, emitido por la Ing. Julia Landázuri, Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazonia, de acuerdo a la sumilla del señor Prefecto, en cual solicita la conformidad técnica del Convenio de Transferencia y Seguimiento de Recursos para la ejecución del Proyecto "Asfalto C.V. Chinchayacu - Puyopungo parroquia Madre Tierra, cantón Mera, provincia de Pastaza"; entre la Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazonia y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Tengo a bien informar que una vez revisado todo el convenio antes mencionado y en respuesta a la sumilla, se determina la Conformidad Técnica.

Particular que comunico para trámites pertinentes.

Atentamente,

Ing. Daniel Cárdenas Ramos Campaña
DIRECTOR DE OBTAS PUBLICAS

SECRETARIO GENERAL. - Pongo en conocimiento también señor Prefecto, el convenio en su parte pertinente en:

CLAUSULA SEGUNDA. - OBJETO:

El objeto del presente convenio consiste en instrumentar la transferencia y seguimiento de los recursos que permitirán la ejecución de los componentes del proyecto denominado "ASFALTADO C.V. CHINCHAYACU-PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA", para lo cual la Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica transferirá los recursos contemplados en el proyecto antes citado.

Fondos pertenecientes al Programa 55 Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica; proyecto: 018 Programa de Desarrollo Integral de las Circunscripción Territorial Especial Amazónica mediante la gestión eficiente del fondo común.

El objeto del presente convenio se complementa de conformidad a cada uno de los componentes y actividades definidas y para ejecutarse en el presente proyecto cronograma valorado por Actividad.

También pongo en conocimiento señor Prefecto y señores Consejeros en la:

CLAUSULA TERCERA. - FINANCIAMIENTO

En virtud de este convenio, la Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, transfiere a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, la cantidad de 1'066.135,78 (un millón sesenta y seis mil ciento treinta y cinco dólares de los estados Unidos de Norteamérica con 79/100) en una sola transferencia, así mismo las partes se obligan a realizar las siguientes aportaciones conforme al siguiente

Cuadro de Financiamiento:

Entidad	Valor US\$	%
Fondo Común para la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (CTEA)	1'066.135,79	71,77
Aporte GADP Pastaza financiamiento restante de la obra civil	197.129,31	13,27
Fiscalización de obra sin IVA	63.163,25	4,25
IVA	159.171,40	10,71
TOTAL	1'485.599,75	100



Hasta ahí señor Prefecto, señores Consejeros.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, a la compañera Consejera, los señores Consejeros Provinciales y el dilecto invitado, como ustedes pueden ver en el expediente consta también la certificación presupuestaria de contraparte de Gobierno Provincial de Pastaza, esto permitiría, digo permitiría porque está en decisiones de la Cámara Provincial, que las gestiones se han hecho para poder complementar un circuito importante, de momento estamos de la espera de que podamos suscribir ya el convenio para transferir los fondos el puente el Puyopungo permitirá unir, cantón Mera parroquia Madre Tierra, con el cantón Pastaza a la parroquia Pomona, ahí hay un puente que salió en 1'600,000 mil, solo esperamos las formalidades, ahí quedo un tramo de 5.8 km de asfalto, lo que es la comunidad de Chinchayacu hasta Puyopungo, esto quiere decir que permitiría un espacio de fomentar la actividad turística que naja del km 16 por vía Pomona y los compañeros turistas puedan llegar al sector para que se ubiquen geográficamente en lo que es, el sector de los Indichuris, ahí pasarían al sector de Puyopungo y pueden salir por una vía de primer orden, llegan a Chinchayacu cogen mano izquierda se van al sector de Puerto Santana y pueden salir por los amigos de Yana Amarum a San José, y si no quieren ir por ese sector se van derecho, salen recto hasta lo que es Putuimi, entonces significa un espacio de potenciar la actividad turística y como aquello, ustedes han visto el convenio lo que dice, hay una cantidad de proyecto en su conjunto vale 1'266.265,10, hemos llegado al final la CTEA tiene solamente 1'066,135,79 dólares, Gobierno Provincial pone tres aportes para el valor de lo que significa para completar ese proyecto 197.139,31 dólares quedaría el 1' 263.000 dólares y a eso también se financia lo que es la fiscalización 63.163,25 USD más lo que es el valor del IVA, el impuesto del valor agregado, por 159.171, 40 USD total el aporte del Gobierno Provincial son 419.463,96 USD, este es el objetivo de que esta en el presente orden del día, se ha logrado hacer la gestión para que podamos tener recursos no reembolsables en el valor de 1'066.000 dólares, así que está en vuestras manos, señora Consejera, señores Consejeros Provinciales para que puedan proceder autorizar o no la suscripción de este importante convenio que hará bien a la dinámica productiva y también a la dinámica turística que hace falta en nuestra Provincia, en consideración señora Consejera, señores Consejeros Provinciales.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. GREFA AVILÉS CESAR. - Señor Prefecto si me permite, muy buenas tardes señor Prefecto, compañeras Consejeras, compañeros Consejeros, reciban un atento saludo, mil disculpas por que recién acabo de llegar de un evento, pero estamos aquí, sobre la propuesta o el pedido que está haciendo el señor Prefecto la autorización para la firma de convenio, considero que, en estos momentos de crisis, sacar o hacer gestión del fondo común es muy importante, en estos últimos periodos la administración lo está ya dejando finiquitando y en los últimos días lograr apoyo es fundamental, fundamental por cuanto va a beneficiar este sector de la Parroquia Madre Tierra, cantón Mera Provincia de Pastaza, que bueno oír ya que nuestras Parroquias también, tipos de anillos viales ir terminando por que esto va a permitir fomentar el turismo, la producción, especialmente a los transportistas, lo va permitir circular y poder cuidar sus vehículos, por lo tanto este aporte de 1'066.135,79 USD más el 71% que son fondos no reembolsables que ingresaría a las arcas del Gobierno Provincial de Pastaza y lo resto que será el compromiso como el IVA, fiscalización como siempre lo hace la Secretaría Técnica como contra parte de la institución, por lo tanto yo pienso que todo los compañeros Consejeros y Consejeras, de mi parte planteo señor Prefecto para autorizar esta firma de convenio creo que ya en estos últimos días lo va a dejar la administración que esta, a fin de que estos recursos sirvan para la ejecución de este importante proyecto, mociono, la autorización la firma de este importante convenio, muchas gracias señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Consejero y Alcalde, alguien apoya esa moción, señor Alcalde de Santa Clara, apoya también el compañero Consejero de Madre Tierra como también Isabelita esta por la Alcaldía, también el Consejero de Fátima, se les pide el apoyo señor Secretario proceda a recoger la votación conforme procedimiento parlamentario.

PREFECTO PROVINCIAL. – Procedo señor Prefecto, señores Consejeros de conformidad a lo indicado.

1. Señor Alcalde del Cantón Santa Clara y Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis. – Estimado Prefecto Permitame primeramente felicitar a usted estimado Prefecto la gestión que hace en beneficio de toda la provincia y en esta vez en beneficio de los amigos de la Parroquia Madre Tierra, y cantón Mera yo creo que es digno de felicitar y como no nosotros apoyar siempre el desarrollo de nuestra Provincia así es que mi voto es, **A favor.**
2. Señor Consejero Provincial Tnigo. Cain Coro Rodrigo. – Bueno permitame señor Prefecto dar mi voto razonado en vista de que este es una de las obras muy importante para la Parroquia Madre Tierra y su desarrollo de las comunidades de las cuales, en este caso encontré en mi administración una de las más olvidadas como es Puyopungo Jatari Chillimbi de las cuales aún no han tenido esa oportunidad de poder gozar de un anillo vial mucho menos en el tema de lo que son servicios básicos como también es la utilización del servicio de agua, de las cuales tenemos que ir trabajando en adelante, pero para nosotros este espacio que nos ha brindado la ciudadanía para poder trabajar aquí en la Cámara, yo creo que

hemos hecho un buen trabajo, se ha gestionado lo que se ha podido felicitarle a usted señor Prefecto por ese espacio, en este momento donde que no tenemos recursos económicos de parte del gobierno no están cumpliendo con las cuotas de que deberían, pero usted no se ha quedado en el tema de buscar financiamiento de otros espacios para poder cumplir con el pueblo, de mi parte agradecerle este espacio y a la Cámara también, y a usted en especial a la parte técnica, a cada una de las personas pues vienen de atrás trabajando, empujando el proceso y decirles pues que esta obra va a marcar la historia de Madre Tierra, con esto estaríamos completando un circuito muy importante como es con los amigos de Pomona y Madre Tierra y de igual manera endosado vienen la producción, usted sabe señor Prefecto que en este momento estoy trabajando duro para poder implementar un proyecto en este caso es el cultivo del maíz, entonces queremos llegar a ese espacio como Parroquia Madre Tierra un ente un productor fuerte en esta materia y para nosotros es muy importante ya que por Puyopungo y Jatari cuento con 25 hectáreas de maíz que están trabajando también en esas dos comunidades, aparte de eso el turismo que es muy importante el desarrollo de las comunidades de la gente que opta por ese espacio para trabajar no podemos descuidarles y para mí es muy importante esa obra señor Prefecto podemos ver ahí una buena cantidad de dinero que se está invirtiendo en la Parroquia que es 1'465.599,75 USD que va a favor de la Parroquia Madre Tierra, de mi espacio en este caso, **A favor.**

3. Señor Consejero Provincial Ing. Cárdenas Hermosa Daniel. – Permitame motivar el voto, primeramente, muy buenas tardes señor Prefecto, mi estimada Isabelita, saludarles a los compañeros Consejeros de gobiernos cantonales, saludarle a mi estimado presidente CONAGOPARE y lógicamente a nuestro compañero Rodrigo, igual está el compañero Alcibar y todos los compañeros directores, y realmente es muy importante acoger estos temas emblemáticos como es el caso de esta obra tan importante que va en beneficio de dos parroquias y un cantón, tenemos dos cantones porque va unir cantón Pastaza con el cantón Mera, eso como dijo Rodrigo como lo dijo en este caso Jervis, felicitar señor Prefecto porque realmente en tiempo de autoridad que vengan esta obra que beneficia a dos hermanas parroquias eso realmente fortalece el tema de comercialización el tema turístico y lógicamente la interconexión de dos cantones eso dinamiza economía, dinamiza lógicamente muchas actividades, que ya los compañeros presidentes de cada uno de las jurisdicciones sabrán apuntalar un desafío importante en beneficio de la colectividad de cada uno de las parroquias, por lo tanto aspiro y espero que realmente estas obras marquen desarrollo, por ahí se escucha que realmente dicen que las vías no beneficia al contrario todos lo que es vías eso garantiza un bienestar social inclusive hasta para el ahorro económico de la clase transportista, por lo tanto señor Prefecto por mi parte mi voto es, **A favor.**
4. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **Ausente.**
5. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Avilés Cesar, **A favor.**
6. Señor Consejero Provincial Inmunda Canelos Alcibar, **A favor.**
7. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel. – Permitame motivar el voto señor Prefecto, quiero decir que estamos muy agradecidos por parte del Cantón Mera, gracias por esa vinculación, gracias por ese apoyo, pero no se olvide también de la carretera 24 de mayo, es nuestro turismo de la cabecera cantonal no solamente en la parte sur, muchas gracias y mi voto es, **A favor.**
8. Señor Alcalde del Cantón Pastaza Ing. Zúñiga Calderón Oswaldo, **Ausente.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime. - Voy a motivar el voto, señor Secretario, señora Consejera, Consejeros Provinciales, si efectivamente esto es parte de lo que significa el accionar en épocas difíciles en donde los recursos cada vez son más escasos, pero cuando hay una integración del Consejo como lo ha demostrado no ahora, siempre, le decimos amigos que nosotros ante toda interferencia que han demostrado, decimos simplemente seguimos trabajando, que no han hecho para que no puedan conseguirse el logro a nivel de la Provincia, pero básicamente creo que al final la verdad siempre brilla y en ese ámbito nosotros únicamente les decimos señores Consejeros, señora Consejera, no dudaremos en que con esto vamos cerrando circuitos importantes que no le beneficia al Prefecto, que beneficia a la integralidad de la Provincia a esa propuesta de turismo, esa propuesta de que podamos vincular y podamos activar al sector rural, entonces como tal no ha sido una tarea fácil, pero tenga la seguridad que nosotros lo hacemos con la firme convicción de que mucho está por hacer todavía y nosotros hemos logrado con eso y también decirles que hemos autorizado, la semana anterior para que podamos autorizar y suscribir el convenio de la CTA por 2'600.000 mil a la Empresa Pública Pastaza Progresos que va a beneficiar a las cinco parroquias del interior, se hizo la semana anterior puede haber fondos adicionales y no se va a cerrar ese importante espacio de aporte que hay de fondo de los amazónicos para los amazónicos, entonces con aquello yo les digo, gracias la confianza, mi voto, **A favor.**

PREFECTO PROVINCIAL. – Señor Secretario proclame resultados y sobre todo que bueno saber que se van a unir Mera con la Parroquia Madre Tierra al Cantón Pastaza con Pomona, coincidió, que está así señor presidente de la CONAGOPARE felicidades, proclame resultado señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros 7 votos a favor y 2 ausentes.

PREFECTO PROVINCIAL. – Por unanimidad de los señores Consejeros y la Consejera presente, se autoriza para la suscripción del convenio entre el Gobierno Provincial de Pastaza y la CTA, usted señor Secretario completará las demás formalidades las demás solemnidades comunicará a la CTA de manera inmediata para que se pueda perfeccionar espacio tan anhelado por los habitantes de este querido cantón que es Mera a través de la Parroquia Madre Tierra y sobre todo que hace bien al Cantón Pastaza a Pomona para poderles integrar, usted señor Secretario cumplirá toda las demás solemnidades, siguiente punto.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 164-CP-GADPPz-2021.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 041-CP-GADPPz-2021, efectuada el 18 de mayo de 2021; en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 50, literal K, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA Y SEGUIMIENTO DE RECURSOS, ENTRE LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, para ejecutar el proyecto "ASFALTO C.V. CHINCHAYACU – PUYOPUNGO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA".

Resolución adoptada por mayoría de votos consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

TERCER PUNTO: CONOCIMIENTO DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE POMONA; ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE POMONA, PARA LA EJECUCIÓN DE:

- **CONVENIO DEL PROYECTO: RASANTE LA LIBERTAD-KM.25 VIA MACAS (ETAPA I) DEL GADPR DE POMONA, PRESUPUESTO DE USD 25.000,00;**
- **CONVENIO DEL PROYECTOS: RASANTE DE LA VIA EL PORVENIR KM. 28 VIA MACAS (ETAPA I); DEL GADPR DE POMONA PRESUPUESTO DE USD 18.600,00;**
- **CONVENIO DEL PROYECTO RASANTE ACCESO DESDE EL PORVENIR AL RIO PUYO, DEL GADPR DE POMONA, PRESUPUESTO DE USD 6.400,00.**

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros pongo en conocimiento los Oficios presentados por el señor presidente de la Junta Parroquial de Pomona:

Oficio N° 008 – GADPRP- P- 2021
Pomona, 07 de mayo del 2021

Ingeniero
Jaime Guevara

PREFECTO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
Presente.

De mis Consideraciones. –

A nombre y en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pomona, le hago llegar un cordial saludo, a la vez le deseo el mayor de los éxitos en las funciones que desempeña.

Señor Prefecto, de conformidad al artículo 2) de la ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 QUE NORMA LA GESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, remito el formulario que contiene el resumen ejecutivo del proyecto Rasante de la Libertad – km 25 vía Macas (Etapa 1). Para que sea analizado por la Dirección de Obras Públicas como unidad afín y/o requirente quienes continuaran con los trámites correspondientes conforme la presente Ordenanza.

Documentación habilitante:

- Formulario para proyectos infraestructura vial dirección requirente obras públicas, Nombre del proyecto Rasante de la Libertad – km 25 vía Macas (Etapa 1)
- Copia del nombramiento del Presidente del GADPRP.
- Copia de la cedula y papeleta de votación.
- Copia del RUC.
- Certificación POA Nro.001-2021-GADPRP.
- Resolución de sesión de Junta N° 12 GADPRP-2021.
- Resolución de sesión de Junta N° 13 GADPRP-2021.
- Solicitud de Financiamiento de convenio o proyecto según ordenanza que norma la cogestión en los presupuestos participativos de los GAD Parroquiales de Pastaza.
- Certificación Presupuestaria por concepto de IVA de los proyectos.
- Certificación Presupuestaria por concepto de rótulo de los Proyectos.
- Certificación del profesional asignado para el proyecto.

Con la seguridad de tener una respuesta favorable a mi solicitud me despido con sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Ramiro Guadalupe Loaiza

PRESIDENTE GOBIERNO PARROQUIAL POMONA

SECRETARIO GENERAL. – Así mismo pongo inconsideración señor Prefecto señores Consejeros el oficio:

Oficio N° 009 – GADPRP- P- 2021

Pomona, 07 de mayo del 2021

Ingeniero,

Jaime Guevara.

PREFECTO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Presente.

De mis Consideraciones. –

A nombre y en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pomona, le hago llegar un cordial saludo, a la vez le deseo el mayor de los éxitos en las funciones que desempeña.

Señor Prefecto, de conformidad al artículo 2) de la ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 QUE NORMA LA GESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, remito el formulario que contiene el resumen ejecutivo del proyecto Rasante de la vía el Porvenir – km 28 vía Macas (Etapa 1). Para que sea analizado por la Dirección de Obras Públicas como unidad afín y/o requirente quienes continuaran con los trámites correspondientes conforme la presente Ordenanza.

Documentación habilitante:

- Formulario para proyectos infraestructura vial dirección requirente obras públicas, Nombre del proyecto Rasante de la vía el Porvenir – km 28 vía Macas (Etapa 1)
- Copia del nombramiento del Presidente del GADPRP.
- Copia de la cedula y papeleta de votación.
- Copia del RUC.
- Certificación POA Nro.002-2021-GADPRP.
- Resolución de sesión de Junta N° 12 GADPRP-2021.
- Resolución de sesión de Junta N° 13 GADPRP-2021.



- Solicitud de Financiamiento de convenio o proyecto según ordenanza que norma la cogestión en los presupuestos participativos de los GAD Parroquiales de Pastaza.
- Certificación Presupuestaria por concepto de IVA de los proyectos.
- Certificación Presupuestaria por concepto de rótulo de los Proyectos.
- Certificación del profesional asignado para el proyecto.

Con la seguridad de tener una respuesta favorable a mi solicitud me despido con sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente

Sr. Ramiro Guadalupe Loaiza
PRESIDENTE GOBIERNO PARROQUIAL POMONA

SECRETARIO GENERAL. – Así mismo adjunta los mismos formularios del anterior oficio señor Prefecto, señores Consejeros, al mismo tiempo pongo el Oficio No. 10.

Oficio N° 010 – GADPRP- P- 2021
Pomona, 07 de mayo del 2021

Ingeniero
Jaime Guevara
PREFECTO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
Presente

De mis Consideraciones. –

A nombre y en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pomona, le hago llegar un cordial saludo, a la vez le deseo el mayor de los éxitos en las funciones que desempeña.

Señor Prefecto, de conformidad al artículo 2) de la ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 QUE NORMA LA GESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, remito el formulario que contiene el resumen ejecutivo del proyecto Rasante acceso desde el Porvenir al Río Puyo. Para que sea analizado por la Dirección de Obras Públicas como unidad afin y/o requirente quienes continuaran con los trámites correspondientes conforme la presente Ordenanza.

Documentación habilitante:

- Formulario para proyectos infraestructura vial dirección requirente obras públicas, Nombre del proyecto Rasante acceso desde el Porvenir al Río Puyo.
- Copia del nombramiento del Presidente del GADPRP.
- Copia de la cedula y papeleta de votación.
- Copia del RUC.
- Certificación POA Nro.003-2021-GADPRP.
- Resolución de sesión de Junta N° 12 GADPRP-2021.
- Resolución de sesión de Junta N° 13 GADPRP-2021.
- Solicitud de Financiamiento de convenio o proyecto según ordenanza que norma la cogestión en los presupuestos participativos de los GAD Parroquiales de Pastaza.
- Certificación Presupuestaria por concepto de IVA de los proyectos.
- Certificación Presupuestaria por concepto de rótulo de los Proyectos.
- Certificación del profesional asignado para el proyecto.

Con la seguridad de tener una respuesta favorable a mi solicitud me despido con sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Ramiro Guadalupe Loaiza
PRESIDENTE GOBIERNO PARROQUIAL POMONA

SECRETARIO GENERAL. – Así mismo hace constar todos los mismos formularios antes mencionados en relación a ese convenio, señor Prefecto, señores Consejeros en este sentido pongo en conocimiento lo que determina el memorando:

Memorando N°. GADPPZ-PROCURADURIA-2021-0543-M

Fecha, 14 de mayo de 2021

PARA: Ing. Daniel Ramos
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ASUNTO: Informe jurídico

La "Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza 091 denominada Ordenanza que Norma la Cogestión de los Presupuestos Participativos de los Gobiernos Parroquiales de la provincia de Pastaza", misma que el Art. 2, determina: "Los GADPR presentarán una solicitud de financiamiento de proyectos a través de convenio, en formatos y con la información requerida en un modelo de solicitud, el mismo que será proveído por la administración provincial considerando las competencias de los dos gobiernos, de acuerdo a la normativa legal vigente, los mismos que serán analizados por las direcciones del GADPPz, afines y/o requirentes al objeto del convenio de acuerdo a su naturaleza, quienes remitirán a la Procuraduría Sindica, la solicitud de financiamiento de convenio o proyecto debidamente revisada y aprobada; y/o el informe de viabilidad técnica, verificando que los proyectos presentados por los GADPR estén articulados a los objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, alineados a las competencias del GADPPz o GADP, cuente con certificación del Plan Operativo Anual, certificación presupuestaria, la sugerencia de un funcionario como responsable de la administración del convenio e incluyan documentos habilitantes para la potencial suscripción del convenio.

Los gobiernos parroquiales, deberán contar con la capacidad técnica y operativa para ejecutar los proyectos.

De conformidad con las disposiciones y principios establecidos en el Código Orgánico Administrativo, y a los numerales 09 y 10 del artículo 3 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, en concordancia con el artículo 10 del mismo cuerpo legal, la veracidad, legalidad, autenticidad, contenido, estudios y el archivo de la documentación y de los documentos presentados son de única y exclusiva responsabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial requirente y de sus servidores, según declaración de responsabilidad contenida en la solicitud de financiamiento".

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pomona, representado por el Presidente Tnlg. Ramiro Guadalupe Loaiza, solicita al señor Prefecto, el financiamiento para tres proyectos viales así:

1. Construcción a nivel de afirmado en la Comunidad La Libertad km 25 vía Puyo – Macas.
Presupuesto USD.25.000, 00
2. Construcción a nivel de afirmado en la Comunidad El porvenir km 28 vía Puyo – Macas.
Presupuesto USD.18.600, 00
3. Mantenimiento vial a nivel de afirmado en el acceso al río Puyo (Comunidad Porvenir); ubicación parroquia Pomona, cantón y provincia de Pastaza.
Presupuesto USD.6.400, 00

En este contexto, la Ordenanza de Cogestión vigente, en la cláusula Octava, determina: "Los proyectos presentados por los GAD Parroquiales, previo a la firma del convenio, serán expuestos por el postulante en la sesión correspondiente, para conocimiento del órgano legislativo del GADPPz".

Por lo expuesto, es procedente la suscripción de los convenios de transferencia o ejecución del presente proyecto y se recomienda se autorice la delegación de competencias en el ámbito vial rural competencia exclusiva del GADPPz al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pomona.

Atentamente,

 Dr. Danilo Andrade S.
PROCURADOR SINDICO

SECRETARIO GENERAL. – Hasta ahí señor Prefecto, señores Consejeros.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, señora Consejera, señores Consejeros Provinciales, en estricto cumplimiento a la ordenanza reformativa No. 091 que es de los presupuestos participativos señala que se les debe no poner tanta traba como había anteriormente, en palabras sencillas dice que podemos transferir con la suscripción de formularios si es en el ámbito vial, si es en el ámbito productivo, si es en el ámbito de conservación, o si es en el ámbito de turismo, hay cuatro formularios muy simples y que en esta ocasión ustedes den anexos a toda la documentación, hay la partida presupuestaria de cien mil dólares que la tienen todos los gobiernos Parroquiales de la Provincia que son en número 17 y hablamos de este año operativo 2021, el año 2020 hay una deuda por cobrar que no debe ser mezclada ni tampoco confundida, es año operativo 2021, la deuda del 2020 será formalmente consignada el momento que nos reconozcan al Gobierno Provincial, entonces como tal, yo le debo indicar que ha cumplido las formalidades y debe quedar claro, que hay tres formalidades que cumple y cumplirán todos los Gobiernos seccionales Parroquiales:

Primero, que sea priorizado por ese nivel de gobierno, que debe guardar absoluta coherencia con las competencias del principal en este caso el Gobierno Provincial.

Segundo, que deba estar claro, deben poner ellos la contraparte que significa el tema del 12% del IVA, ósea si son 100.000,00 mil, ellos deberán poner 12.000,00 mil dólares.

Tercero, ellos son los responsables del proceso, el precontractual, el contractual, el seguimiento, monitoreo y el finiquito, entonces aquí lo que se está dándose es estricto cumplimiento a la ordenanza que dice que deberán presentar los postulantes, como tal señora Consejera, señores Consejeros lo que aquí se está presentando es el proyecto, y los proyectos en conjunto que soberanamente lo han priorizado la Junta Parroquial de Pomona y en el siguiente punto está en este caso de Fátima, pero básicamente obedece que ellos escogen lo que han priorizado, es el primer ejercicio y les decimos que se ha cumplido las formalidades, nosotros estamos para que en el momento oportuno de así requerirlo la Cámara Provincial le podamos dar un espacio y de comisión general, obviamente vamos hacer un pequeño receso porque no pueden decidir los que no forman parte del cuerpo colegiado pero fundamentalmente es esto lo que contiene, y que quede claro, el gobierno provincial, no es que va a transferir el 100%, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria les dará y está debidamente sustentado para que nosotros hasta el 50% podamos transferirlo de los cien mil, porque, ellos operativamente pueden dar el anticipo sea de uno, de dos, de tres proyectos pueden dar el anticipo necesario, y conforme vayan avanzando contra planillas nos van presentando para que el Gobierno Provincia pueda hacerlo, de parte nuestra de la administración quiere decir que son 1.700.000,00, y tenemos en cuenta para poder atender y satisfacer el 50% de toda la demanda del millón setecientos, entonces, ya depende de todos y cada uno de los Gobiernos Parroquiales que presenten de manera oportuna, los dos primeros Gobiernos Parroquiales que han postulado es Pomona y es Fátima, están los siguientes que seguirán atendiendo aquí no se trata de ninguna predilección, porque tampoco el Consejero Daniel está acá, si no que básicamente es que han ido presentando en orden de prioridad, de nuestra parte está para el respectivo análisis, como se trata de la primera intervención para estos proyectos voy a pedir a la compañera Consejera, los compañeros Consejeros de creerlo prudente se hace un receso para que haga una exposición el postulante y de ahí podamos nosotros tomar la decisión, así corresponde el segundo elemento es que podamos decidir y simplemente al final pueda hacer una intervención el postulante, de manera práctica está en consideración compañera Consejera, compañeros Consejeros Provinciales; entonces haríamos que haga una intervención, hacemos un receso señor Secretario para que haga una suscita exposición el señor Presidente del GADP de Pomona, y el presidente de CONAGOPARE para que veo que esto no es medio complicado así es que ustedes hacen varias reuniones, señor Secretario haga un espacio de receso, le damos el tiempo adecuado para que el señor presidente de la Junta Parroquial de Pomona haga la exposición de los tres proyectos que están en acción.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros, se hace constar que son las 18H57 minutos se hace el receso y se le da la palabra al señor presidente de la Junta de Pomona

PREFECTO PROVINCIAL. – Prosiga señor Presidente de la Junta Parroquial de Pomona, bienvenido a este seno de Consejo en pleno.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL DE POMONA TNLG. RAMIRO GUADALUPE LOAIZA. - Buenas noches señor Prefecto, los amigos presidentes de las Parroquias, de Madre Tierra, Fátima, Curaray, quienes nos representan a la ruralidad, así mismo a los señores Alcaldes, a la señora representante del Cantón Mera, y a los amigos del Consejo Provincial, realmente ha sido un trabajo de Gobierno Parroquial de Pomona presentar ante ustedes ya que, por intermedio de los representantes de las Parroquias de Madre Tierra, Fátima y

Curaray, se modificó una Ordenanza la 91 a la 113, en la cual es más fácil presentar los proyectos para los Gobiernos Parroquiales con los cuatro modelos de formularios, para ello como representante del Gobierno Parroquial de Pomona hemos priorizado con el equipo legislativo para que avancen las vías ya que estos tres sectores tienen estudios viales que en los años anteriores el Consejo Provincial el mismo los había realizado, por ello con el trabajo que vamos a realizar, con la autorización que va darle el legislativo a usted señor Prefecto para que avancemos y nuestra gente de las ruralidades sigan labrando la tierra, para que realmente la gente de ciudad tenga con que alimentarse por eso lo que hoy estamos priorizando los proyectos en la vialidad, conociendo que Pomona es un destino turístico y también vamos a trabajar por tema de turismo para las cascadas que se tiene, entonces hay variedades que van a dar servicios las vías que vamos a construir, así mismo como la vía que va ser de sector Por Venir – Río Puyo, usted conocerá que Pomona Tiene amigos emprendedores que trabajan por varios años en recorridos turísticos en canoas con los amigos de baños, hoy con esa gran voluntad que vemos el equipo legislativo, la Cámara Provincial en el apoyo que le dan para firmar los convenios con la CTA que nos une con el amigo presidente de Madre Tierra, que es una parroquia también que está repotenciándose turísticamente y vecina nuestra que esos dos proyectos que están saliendo por la Secretaría Técnica y tanto el puente que nos va unir a los dos cantones y así mismo ese trabajo que se tiene complementario del asfalto nos va unir más todavía los tres proyectos que hoy espero que, toda la sala apruebe estos grandes proyectos porque realmente Pomona va a trabajar por el desarrollo productivo y turístico, gracias a ustedes por el espacio que me han brindado y seguiremos trabajando por la ruralidad, muchas gracias.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Presidente Ramiro Guadalupe de la Parroquia Pomona, eso es una intervención sucinta así es que nos vamos a reinstalar en caso de requerir una información agradeceré a los compañeros Consejeros se puedan pronunciarse, señor Secretario proceda a reinstalar la sesión.

SECRETARIO GENERAL. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado asíéndose constar que son las 19H01 minuto.

PREFECTO PROVINCIAL. – Estamos reinstalando la sesión, mi estimada Consejera Provincial, señores Consejeros, en análisis el tercer punto del orden del día que es conocimiento conforme lo establece la ordenanza, la ordenanza que fue aprobada en segunda y definitiva instancia el 22 del mes de abril del año 2021, en análisis.

SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN SANTA CLARA Y CONSEJERO PROVINCIAL SR. ARBOLEDA SANABRIA JERVIS. – Compañero Prefecto, compañeros amigos, y al presidente también de CONAGOPARE, un saludo a todos los que formamos parte de esta Cámara Provincial, yo creo que, prácticamente así como lo dimos paso para esta Ordenanza en donde sean beneficiados con el trámite un poco más rápido para que puedan ejecutar estos proyectos los amigos de las Juntas Parroquiales, yo creo que hoy ya lo han hecho algunos de los presidentes y bueno queda en consideración de nosotros aprobar la necesidad que tienen ellos, de ya hacer caminar este proyecto de ordenanza que tienen, así es que, yo más bien felicito a los compañeros presidentes que ya lo han hecho para seguir ya trabajando en esta ordenanza y poder ellos también seguir dando respuestas a cada uno de sus sectores, más bien planteo y lanzo a moción de que se les apruebe, si es que desde luego tengo apoyo se les apruebe estos tres proyectos a los compañeros de las Juntas Parroquiales, apoyémosle no más.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Alcalde, el punto del orden del día dice dar por conocido pero obviamente debemos votar porque así está el procedimiento para que conozcamos plenamente, que esto se trata de un tema articulado a competencia del principal en este caso el Gobierno Provincial, entonces en ese ámbito ha lanzado a moción para que se pueda dar el trámite conforme al punto del orden del día el señor Alcalde de Santa Clara y Consejero Provincial, alguien apoya esa moción? tiene el apoyo necesario de todo los compañeros integrantes de esta sesión, señor Secretario proceda a recoger la votación conforme procedimiento parlamentario.

SECRETARIO GENERAL. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

1. Señor Alcalde del Cantón Santa Clara y Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis, **A favor.**
2. Señor Consejero Provincial Trigo, Caín Coro Rodrigo. – En vista que estos proyectos que el compañero Ramiro ha presentado por tanta necesidad que tienen también en su parroquia mi voto es, **A favor**
3. Señor Consejero Provincial Ing. Cárdenas Hermoza Daniel. – Felicitar al compañero Ramiro, lógicamente que los demás compañeros presidentes se irán incorporando paulatinamente conforme vayan presentando las propuestas que van a beneficiar a cada uno de sus sectores, accho sus palabras que manifestó el señor Prefecto, el hecho de que este de Consejero esta dado esa prioridad, o el hecho que el señor Presidente de CONAGOPARE represente a todo los 17 Gobiernos Parroquiales nos de esa preferencia al contrario, aquí hemos hecho un trabajo técnico, para eso están los técnicos, asesores de las



Juntas Parroquiales para que presenten sus propuestas en base a una matriz que nosotros mismos inclusive aprobamos en la Cámara Provincial, entonces ya todo estaba dado, hemos quitado ese candado que estaba ahí trabado, así que de mi parte de igual forma felicitarle al compañero Ramiro que realmente las obras benefician al ámbito social en este caso a la población, no es un beneficio personal, al contrario. Lo que buscamos aquí todos los que estamos presentes es bienestar común. Así que, mi voto es, **A favor**.

4. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **Ausente**.
5. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Avilés Cesar. – Permitame razonar mi voto señor Prefecto, como es de conocimiento en la Cámara Provincial, por pedido de los compañeros representantes de las Juntas Parroquiales aprobamos ya esa ordenanza y ahora esa ordenanza de a poco se está ya poniéndose en práctica, uno de los compañeros presidente de la Junta Parroquial ha presentado ya el plan, pienso que eso va a permitir ir ya aterrizando para que esos recursos se pueda ir ya poniendo en práctica en beneficio de su Parroquia, por lo tanto total apoyo ante la propuesta que está presentando el presidente de la Junta Parroquial mi voto es, **A favor**.
6. Señor Consejero Provincial Imunda Canelos Alcibar, **A favor**.
7. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **A favor**.
8. Señor Alcalde del Cantón Pastaza Ing. Zúñiga Calderón Oswaldo, **Ausente**.
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime. – Voy a razonar mi voto, es parte de lo que habíamos promulgado y la descentralización debe ser una realidad al tener un instrumento que significa la ordenanza hay que darle paso dejando asentado de que este no debe ser un proceso tortuoso, debe ser un proceso ágil pero sobre todo que vaya implícito, que vayan a solucionar los problemas que tenemos en la falta de mano de obra y sobre todo, no se olviden que debe ir implícito también que esos fondos deben estar teniendo algunos logotipos que diga que son fondos del Gobierno Provincial, porque esto debe ser así, como tal mi voto es, **A favor**, y creyendo la formal descentralización en beneficio de las Juntas Parroquiales.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, pongo en conocimiento 7 votos a favor y 2 ausentes.

PREFECTO PROVINCIAL. – En consecuencia, por unanimidad de los presentes se da conforme el punto del orden del día, por conocido se instrumenta la aprobación de los Proyectos presentados, usted señor Secretario completará las demás formalidades de manera inmediata, usará las comunicaciones tanto al área de Obras Públicas como al área Financiera, como al Jurídico para que se instrumenten todos y cada uno de los procesos legales, se pueda suscribir el convenio y de manera inmediata se pueda transferir los fondos para que se pueda generar obra pública y dinamizar economía local, felicitaciones al señor Presidente de la Junta Parroquial y gracias a la señora Consejera y señores Consejeros, atendida su petición y de transmitiendo a los demás señores presidentes que no es nada complicado sino simplemente un par de formularios, muchas gracias, siguiente punto, gracias señor presidente de la Junta Parroquial de Pomona, siguiente punto compañero Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 165-CP-GADPPz-2021.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercero punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 041-CP-GADPPz-2021, efectuada el 18 de mayo de 2021; y, en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 50, literal K, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"; **RESUELVE: PRIMERO:** DAR POR CONOCIDO LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE POMONA;

- CONVENIO DEL PROYECTO: RASANTE LA LIBERTAD-KM.25 VIA MACAS (ETAPA I) DEL GADPR DE POMONA, PRESUPUESTO DE USD 25.000,00;
- CONVENIO DEL PROYECTO: RASANTE DE LA VIA EL PORVENIR KM. 28 VIA MACAS (ETAPA I); DEL GADPR DE POMONA PRESUPUESTO DE USD 18.600,00;
- CONVENIO DEL PROYECTO RASANTE ACCESO DESDE EL PORVENIR AL RIO PUJO, DEL GADPR DE POMONA, PRESUPUESTO DE USD 6.400,00.

SEGUNDO: APROBAR LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE POMONA, EN RELACIÓN DE LOS TRES PROYECTOS ANTES INDICADOS.

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

CUARTO PUNTO: CONOCIMIENTO DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE FÁTIMA; ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y DEL CORRESPONDIENTE CONVENIO, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE FÁTIMA, PARA LA EJECUCIÓN DE:

- **FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR COMERCIAL DE LA PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA, CON UN PRESUPUESTO DE USD 100.000,00**

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros pongo en conocimiento el Oficio:

Fátima, 07 de mayo del 2021
Oficio N°-128-GADPRF-2021

Ingeniero.
Jaime Guevara Blaschke.
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA
En su despacho

De parte de quienes conformamos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Fátima, le hacemos llegar un afectuoso saludo deseándole toda clase de éxitos en la función que usted desempeña por el bienestar de la provincia.

Estimado Prefecto, de conformidad al Artículo 2) de la ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 QUE NORMA LA GESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, remito el formulario que contiene el resumen ejecutivo del proyecto "Fortalecimiento de la cadena de valor comercial de la Parroquia Fátima, Cantón y Provincia de Pastaza", para que sea analizado por la Dirección de Obra Públicas como unidad afín y/o requirente quienes continúen con los trámites correspondientes conforme la presente Ordenanza.

- **FORMULARIO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS DIRECCIÓN REQUIRENTE DESARROLLO SUSTENTABLE:** del proyecto "Fortalecimiento de la cadena de valor comercial de la Parroquia Fátima, Cantón y Provincia de Pastaza".

Por la atención de brinda al presente, dejo constancia de mi agradecimiento.

Atentamente,

Ing. Daniel Cárdenas
PRESIDENTE DEL GADPRF

SECRETARIO GENERAL. –Así mismo señor Prefecto, pongo a consideración en Merando:

MEMORANDO N°.- 091-PS-GADPPz-2021

PARA: Ing. Elvis Díaz, DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE
ASUNTO: Informe jurídico alcance al memorando N°.-090-PS-GADPPz-2021.
FECHA: 17 de mayo de 2021
Trámite: 2275-M

En alcance al memorando N°.- 090-PS-GADPPz-2021, de fecha 14 de mayo de 2021, en el cual revisado el punto 3 del Informe Técnico de Viabilidad GADPPz-COM-DC N°10, de fecha 14 de mayo de 2021, para el proyecto:



Fortalecimiento de la cadena de valor comercial de la parroquia Fátima, cantón y provincia de Pastaza, mismo que se detalla así:

Monto de financiamiento por el GADPPz USD.100.000,00 (cien mil dólares).

Contraparte del GADPR Fátima USD.14.200,00 (catorce mil doscientos dólares).

BASE LEGAL. –

De conformidad a la "Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza 091 denominada Ordenanza que Norma la Cogestión de los Presupuestos Participativos de los Gobiernos Parroquiales de la provincia de Pastaza" (Ordenanza No. 113), en las Disposiciones Generales: Tercera; señala: "Por excepción, previo informe motivado, y con autorización de Consejo Provincial, se podrá financiar proyectos enmarcados en competencias concurrentes del Gobierno Provincial y Gobierno Parroquial. Con el fondo parroquial se podrá cofinanciar con el GADPPz u otras entidades, la ejecución de proyectos tales como: mingas, vías y otros, que estén dentro de la competencia del Gobierno Provincial o de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales".

El artículo 13, "ibídem", inciso segundo manifiesta: "Los desembolsos de los recursos económicos, será en función de los acuerdos establecidos entre las partes y a la disponibilidad de liquidez financiera, conforme a la asignación que el gobierno nacional realice, y para el efecto al inicio de cada año se elaborará un Plan Operativo Anual".

El COOTAD, Art. 135. –Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias. – establece: "A los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales y parroquiales rurales les corresponde de manera concurrente la definición de estrategias participativas de apoyo a la producción; el fortalecimiento de las cadenas productivas con un enfoque de equidad,.....(...); la construcción de infraestructura de apoyo a la producción; el impulso de organizaciones económicas de los productores e impulso de emprendimientos económicos y empresas comunitarias; la generación de redes de comercialización; y, la participación ciudadana en el control de la ejecución y resultados de las estrategias productivas".

Por lo expuesto, procede su aprobación y conocimiento del Pleno del Consejo Provincial.

Atentamente,

Dr. Danilo Andrade S.
PROCURADOR SÍNDICO

SECRETARIO GENERAL. – Hasta ahí señor Prefecto, señores Consejeros en relación al cuarto punto del orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, a la compañera Consejera, a los compañeros Consejeros Provinciales, obviamente aquí no vamos a dar comisión general por que el postulante es presidente de la Junta Parroquial de Fátima el Consejero Provincial, pero debe también defender la propuesta, entonces en ese ámbito cumple las formalidades, tanto en el ámbito Jurídico, en el ámbito técnico, y tiene a su haber el espacio presupuestario correspondiente como la tienen las 17 Juntas Parroquiales de nuestra provincia, se enmarca dentro de los requerimientos, enmarca dentro de las prioridades, y es legal y constitucionalmente viable lo que ha presentado en función de la matriz que tenemos como reforma a la Ordenanza, deba quedar claro que la Ordenanza es exclusivamente la 091, lo que cambia es, la Ordenanza que aprueba cada año porque así lo establece el procedimiento, en el 2019 se establece mediante Ordenanza el presupuesto, en el 2020 hay un número de Ordenanza para el presupuesto y el presupuesto que estamos operativizando en este año es mediante Ordenanza, lo que no cambia es la ordenanza 091, porque parece que hay algún tipo de confusión por que unos dicen la ordenanza 091 de la 113, eso de manera práctica pero nosotros tenemos una sola Ordenanza que es la sustitutiva a la 091, entonces como tal, no procedemos a ninguna comisión general si no simplemente para que el compañero presidente de la Junta Parroquial y Consejero nos de la exposición de que se trata de manera sucinta esta propuesta de financiamiento como parte de las competencias que tiene el Gobierno Provincial y que, se le está asumiendo como para sí el nivel parroquial, adelante señor presidente de la Junta Parroquial de Fátima y Consejero Provincial.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. CÁRDENAS HERMOZA DANIEL. – Muchas gracias señor Prefecto, bueno algo importante como era, he visto ya en la sesión anterior, justamente he presentado la propuesta que es "Fortalecimiento de la cadena de valor comercial de la Parroquia Fátima, estos momentos justamente se está

haciendo un asentamiento ya, estamos haciendo ya el firmado es justo junto al parque, realmente hay una gran expectativa de todo los moradores de la cabecera parroquial y lógicamente por ende las comunidades, lo cual realmente consiste en realizar un espacio donde la gente va a vender los productos ya derivados del campo, igual forma es una parte dinamizar la economía creando así mismo unas ocho plazas de trabajo que eso es la finalidad, y a la vez esto va a tener un poco de ingreso adicionales al gobierno Parroquial, entonces esto a la vez va de la par, recobrar la economía que es la parte potencial que estamos en la actualidad atravesando en incentivar micro emprendimiento, y decirles que realmente hubo mucha expectativa por que realmente yo ya tengo, son cuatro a cinco locales comerciales que se van a construir para la parte socio productiva, agro productiva ya con derivados de todo los productos, ya tengo alrededor de quince a dieciséis ya solicitudes, entonces realmente todavía no está ni construido pero miren la expectativa que ocasiono, entonces realmente eso significa mayor realce, inclusive embellecimiento a la Parroquia, realmente donde que estamos se ve que era casi una quebrada, ya está con las máquinas se hace maravillas, pero sin embargo hay que tener la visión como nosotros como presidentes vamos apuntalando un desarrollo Parroquial, por eso también es muy importante la visión cantonal por ende la Provincial, es por esa razón que hay q apuntalar y como Consejeros apoyar esas buenas iniciativas que van en beneficio provincial, eso beneficiará a la parte parroquial y Cantonales de todos los cuatro cantones,, así que esta es la propuesta señores Consejeros, mi estimada Isabelita Consejera Provincial, esto es Fátima como dice nuestro eslogan, siempre será una aventura familiar y con los brazos abiertos para todo los amigos, muchas gracias,

REFECTO PROVINCIAL. – Gracias mi estimado señor presidente de la Junta Parroquial de Fátima y Consejero Provincial, eso lo que está presentando de manera práctica sucinta el tema de lo que constituye esta propuesta, se embarca dentro de las prioridades, y priorizaciones que tiene y tenemos en función a la Ordenanza, no es subjetiva es una parte decisiva, como tal ustedes señores Consejeros, compañera Consejera Provincial, corresponde que puedan tener el análisis y obviamente lo que se busca es dinamizar y estimular el espacio productivo y sobre todo que se dinamice economías a nivel de lo que es competencia nuestra que básicamente corresponde a lo que hacemos como Gobierno Provincial, está en análisis conforme lo establece el cuarto punto del orden del día, en análisis compañera Consejera, y compañeros Consejeros Provinciales.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL TNLGO. CAÍN CORO RODRIGO. – El tema de la exposición del compañero Daniel Cárdenas ha sido muy amplia y explícita en el proceso que ha presentado la propuesta para poder trabajar con la ordenanza y felicitándole al compañero también y que eso vaya para el desarrollo de su Parroquia, lanzo a moción que esto se tome a votación señor Prefecto.

REFECTO PROVINCIAL. – Señor Consejero ha lanzado a moción para que se pueda conforme el orden del día dado por conocido se le dé el tratamiento de favorable, ¿alguien apoya esa moción? tiene el apoyo necesario, señor Secretario conforme procedimiento parlamentario proceda a recoger la votación en orden alfabético

SECRETARIO GENERAL. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

1. Señor Alcalde del Cantón Santa Clara y Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis, **A favor**
2. Señor Consejero Provincial Tnlgo. Caín Coro Rodrigo, **A favor**
3. Señor Consejero Provincial Ing. Cárdenas Hermoza Daniel, **A favor**
4. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **Ausente**
5. Señor Consejero Provincial Ing. Grefa Avilés Cesar. – Me permite razonar mi voto señor Prefecto, más bien felicitar la propuesta que ha presentado el compañero Daniel Cárdenas de fortalecer el tema de valor comercial es fundamental en estos momentos de crisis promover la parte productiva y eso con todo gusto total apoyo de nuestra parte para aprobar esta delegación y la firma del convenio respectivo para que pueda emprender este sueño en su Parroquia, mi voto, **A favor**.
6. Señor Consejero Provincial Inmunda Canelos Alcibar, **A favor**.
7. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **A favor**
8. Señor Alcalde del Cantón Pastaza Ing. Zúñiga Calderón Oswaldo, **Ausente**.
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke. – Señor Secretario, Señora Consejera, señores Consejeros voy a razonar, básicamente este es un espacio importante para que los Gobiernos Parroquiales puedan exponer como lo han hecho, y hemos empezado el día de hoy, ustedes verán que vamos desde el ámbito vial, el ámbito de complementar la cadena productiva, esto significa de que se adosa a una sola propuesta integral que tiene la Provincia de Pastaza, que esto es un tema que los proyectos son integrales y ventajosamente por eso tenemos los PDOT, Plan de Desarrollo Ordenamiento Territorial, el nivel Parroquial, el nivel Municipal, el nivel Provincial, entonces están plenamente alineados desde los objetivos que van a nivel internacional las ODS, Plan Nacional a nivel del Ecuador, los objetivos del Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial nuestro, la Programación y los ejes de acción,



entonces como tal nos complace saber que todos empujamos hacia un mismo lado en esta época de austeridad, mi voto, **A favor.**

REFECTO PROVINCIAL. – Proclame resultados.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros, 7 votos a favor y 2 ausentes.

REFECTO PROVINCIAL. – En consecuencia por unanimidad de los presentes, se da por conocido de priorización a lo que han presentado en este caso el presidente de la Junta Parroquial de Fátima y Consejero Provincia, usted señor Secretario completará las demás formalidades y remitirá de manera inmediata las comunicaciones tanto al área Jurídica, al área Financiera, para que puedan hacer el instrumento de firma y se transfiera los recursos conforme está establecido, felicitaciones señor Presidente de la Junta Parroquial de Fátima por esa propuesta, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

➤ **RESOLUCIÓN N° 166-CP-GADPPz-2021.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 041-CP-GADPPz-2021, efectuada el 18 de mayo de 2021; y, en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 50, literal K, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"; **RESUELVE: PRIMERO:** DAR POR CONOCIDO EL PROYECTO PRESENTADO POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE FATIMA:

1. FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR COMERCIAL DE LA PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA, CON UN PRESUPUESTO DE USD 100.000,00.

SEGUNDO: APROBAR LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS y AUTORIZAR LA FIRMA DEL CONVENIO, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE FATIMA, EN RELACIÓN DEL PROYECTO ANTES INDICADO.

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes

QUINTO PUNTO: CLAUSURA

PREFECTO PROVINCIAL. Bueno hemos tratado puntos distintos diversos, se les agradece la presencia formal para esta sesión extraordinaria, agradeciendo la presencia de la señora Consejera desde Mera Isabelita Heras, a los señores Consejeros que vienen representando también las Alcaldías tanto de Santa Clara Jarvis Arboleda, de Aráujo Cesar Grefa, a los señores representantes de las Juntas Parroquiales; Rodrigo Cain, Daniel Cárdenas, como también Alcibar Inmunda, como al señor compareciente Ramiro Guadalupe, a los compañeros directores Jefes Departamentales, TIC's que han hecho posible esta reunión, señor Secretario, se declara formalmente clausurado la presente sesión y gracias por la comparecencia, a cuidarse del Covid 19 y a seguir trabajando.

SECRETARIO. - Siendo las 19H29, se da por clausurada la Sesión Extraordinaria de Consejo.

De conformidad al Art. 50 lit. r) y Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, suscriben la presente Acta:



Ing. Jaime Guevara Blaschko
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA



Abg. Pedro Marino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, Certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.

LO CERTIFICO,



Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO